



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

Acuerdo No. 0302
(3 de Agosto de 2016)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 0126 del 13 de julio de 2016, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Mompós, Bolívar, del 1 de agosto de 2016 al 4 de febrero de 2017"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo PSAA07-3792, modificado por el Acuerdo PSAA07-4007, ambos de 2007, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo No. 0126 del 13 de julio de 2016, se establecieron en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Mompós, Bolívar, del 1 de agosto de 2016 al 4 de febrero de 2017.

Que en el mentado Acuerdo, los turnos asignados al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós, coinciden con los días compensatorios a los que tiene derecho el titular del despacho, por cumplir la función de Control de Garantías.

Que se hace necesario modificar las fechas respectivas en el listado de turnos del precitado Acuerdo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR. El listado de turnos del Acuerdo No. 0126 de 2016, se establecieron en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Mompós, Bolívar, del 1 de agosto de 2016 al 4 de febrero de 2017, así:

DE LUNES	AL SÁBADO	IDENTIFICACION DEL JUZGADO
1 de agosto	6 de agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
8 de agosto	13 de agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 16 de agosto	20 de agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
22 de agosto	27 de agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
29 de agosto	3 de septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal

Hoja No. 2 Acuerdo No. 0302 Del 3 de agosto de 2016 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 0126 del 13 de julio de 2016, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Mompós, Bolívar, del 1 de agosto de 2016 al 4 de febrero de 2017".

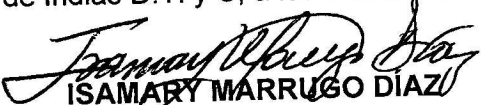
5 de septiembre	10 de septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
12 de septiembre	17 de septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
19 de septiembre	24 de septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
26 de septiembre	1 de octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
3 de octubre	8 de octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
10 de octubre	15 de octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 18 de octubre	22 de octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
24 de octubre	29 de octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
31 de octubre	5 de noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 8 de noviembre	12 de noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 15 de noviembre	19 de noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
21 de noviembre	26 de noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
28 de noviembre	3 de diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
*5 de diciembre	10 de diciembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
12 de diciembre	17 de diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
19 de diciembre	Continúa 11 de enero de 2017	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
VACANCIA JUDICIAL 2016 -2017		
11 de enero	14 de enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
16 de enero	21 de enero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
23 de enero	28 de enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
30 de enero	4 de febrero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: Seguirán vigentes las demás disposiciones del Acuerdo No. 0126 del 13 de julio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICACIONES. Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 3 días del mes de agosto de 2016.


ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidenta